

AV.NVA.COSTANERA 3803 - VITACURA FONOS: 9597777 192440

A DEFINIR

P

2015-07-14 13:14:26

## CONTRATO DE REPARACION SERVICIO TECNICO

SEÑOR(ES): ALFONSO CABANILLAS RUT: 14.548.661-0

DIRECCIÓN: SANTIAGO CONCHA 1555, Santiago CIUDAD: Santiago

**FONO:** 42167913

Tipo Ingreso : INGRESO GARANTIA DE FABRICACION

Fecha Ingreso : 2015-05-22 12:05:20 Familia : Computacion

Fecha Recepcion : 2015-05-22 00:00:00 Linea : ACCESORIOS

Fecha Tent. Diag. : 2015-05-27 Modelo : AUDIFONOS

Fecha Tent. Entrega : 2015-06-03 00:00:00 Marca : APPLE

N° Orden Anterior : 0 Color Modelo : BLANCO

N° Doc. Cliente : 0 N° Serie : SIN SERIE

Falla Segun Cliente • EARPODS NO FUNCIONA EL LADO IZQUIERDO . SE REEMPLAZO POR UNO NUEVO EN TIENDA

AHUMADA, RECEPCIONA CLAUDIA VERDUGO

## **CONTRATO**

1.Entre REIFSCHNEIDER S.A. y CLIENTE individualizado, se acuerda: 2.CLIENTE declara ser dueño del artículo entregado. 3.El ARTÍCULO podrá ser retirado de SERVICIO TECNICO a) Por quien presente este CONTRATO. b) Por el poseedor del R.U.T. declarado en el CONTRATO c) Por cualquier persona autorizada notarialmente por el poseedor del R.U.T. declarado en este CONTRATO. Es responsabilidad del CLIENTE dar aviso de perdida de su contrato. 4.SERVICIO TECNICO no responderá por daños, deterioros o perdidas del ARTÍCULO ocasionadas por casos fortuitos o fuerza mayor (robos, actos maliciosos, acción de terroristas, incendios, inundaciones, etc.) 5. Este CONTRATO se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder del cliente y otro restante en poder de SERVICIO TECNICO. 6.En caso que el CLIENTE solicite la reparación del ARTÍCULO la reparación debe ser pagada por anticipado. 7.Si el CLIENTE solicita garantía de venta valida el trabajo será efectuado sin cargo. 8.Todo trabajo efectuado, esta garantizado en mano de obra y repuestos por 45 días calendario por la misma falla. 9.Si CLIENTE solicita presupuesto, solo se dará por aceptado una vez pagado. Cada presupuesto tiene una validez de 15 días. 10. Plazos tentativos de entrega quedaran establecidos al momento del ingreso del ARTÍCULO a SERVICIO TECNICO. 11.CLIENTE se obliga a retirar ARTÍCULO dentro del plazo máximo de 30 días calendario desde la fecha indicada en aviso de trabajo terminado o presupuestado, quedando afecto al pago de bodegaje de 1 Unidad de Fomento por cada mes o fracción de mes que exceda el plazo recién indicado. 12.Por este instrumento, CLIENTE otorga al SERVICIO TECNICO un mandato especial irrevocable, en los términos de lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 19.496. Se entenderá abandonadas a favor del proveedor las especies que le sean entregadas en reparación, igualmente cuando no sean retiradas en el plazo de un año contando desde la fecha en que se haya otorgado y suscrito el correspondiente documento de recepción. 13.SERVICIO TECNICO no es responsable por la demora en la llegada de repuestos por parte de los fabricantes y no se hace responsable por perjuicios que esta demora provoque al CLIENTE. 14.CLIENTE deberá revisar ARTÍCULO al momento de retirarlo. SERVICIO TECNICO no responderá por reclamos posteriores a la salida del ARTÍCULO DE SERVICIO TECNICO tales como, estado, operatividad, carencia de algún accesorio o pieza vital del ARTÍCULO, repuestos, monto cancelado o cualquier otro reclamo. 15.-CLIENTE es responsable de la información parcial o total contenida en su equipo, en ningún caso REIFSCHNEIDER responderá por perdida de información o programas.

## **ENTREGA CONFORME**

RUT :

NOMBRE :

FECHA :

FIRMA :